Asunción, 31 de Mayo de 2013.

Nº 436 /13.

Señores
SERVICIOS R.E.
Pa'i Pérez esq. / Nicaragua
Teléf.: (021) 212 235.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia de la Resolución MAG Nº 760/13, por la cual se adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. NOELIA VÁZQUEZ.
Encargada de Despacho de la SUOC – DINCAP.

31/05/13

NV/cf.

Asunción, 31 de Mayo de 2013.

Nº 438 /13.

Señores
SERVICIO Y COMERCIO PATRI.
Calle 8 e/ Manora y José Decoud. B° 3 Bocas. – Fdo. De la Mora.
Teléf.: (021) 535 570 Fax (021) 535 024.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia de la Resolución MAG Nº 760/13, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. NOELIA VÁZQUEZ.
Encargada de Despacho de la SUOC – DINCAP.

31/05/13

NV/cf.

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

Viva Paraguay

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 31 de Mayo de 2013.

Nº 439 /13.

Señores
TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.
Avd. Médicos del Chaco N° 3126.
Teléf.: (021) 552 221.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia de la Resolución MAG Nº 760/13, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. NOELIA VÁZQUEZ.
Encargada de Despacho de la SUOC – DINCAP.

Taller Mecánico Paredes S.R.L.
Teléf. 552 221
Médicos del Chaco 3126 y Caaguazú

NV/cf.

***Visión**: Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.*

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)

Agricultura para el desarrollo

Viva Paraguay

***Misión**: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.*

Asunción, 31 de Mayo de 2013.

Nº 437/13.

Señores
TALLER A & T S.R.L.
Ygatimi N° 1170 c/ don Bosco.
Teléf.: (021) 424 752.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarle el resultado del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS",** iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa con Contrato Abierto, realizado en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - (Paraguay Rural).----------

Al respecto se adjunta copia de la Resolución MAG Nº 760/13, por la cual se adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

LIC. NOELIA VAZQUEZ.
Encargada de Despacho de la SUOC – DINCAP.

Antonio Fagundez 31/5/2013

TALLERES
A y T S.R.L.
Capital Social Gs. 124.000.000
Chaperia - Pintura - Mecánica y Electricidad del Automóvil
Ygatimi 1170 - Tel/Fax: 424.752
e-mail: aytsrl@hotmail.com
Asunción - Paraguay

NV/cf.